



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANGUIX

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2025 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Anguix, a 23 de julio de 2026.

La alcaldesa,
María Teresa Arquero Gómez